



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 086- 2019 - CM/MDP

Pativilca, 22 de noviembre del 2019.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pativilca;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 025-2019-CM/MDP, de fecha 22 de noviembre del 2019, el Expediente Administrativo N° 4347-2019 remitido por **Lenín Jiménez Sánchez** con el que solicita elevar a **Sesión de Concejo para su Aprobación y Autorización al Alcalde para la Suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la municipalidad distrital de Pativilca y el Instituto Nacional de Defensa Civil;** Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modifica por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Orgánica De Municipalidades: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 en su artículo 9° numeral 26), establece lo siguiente **“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional internacional y convenios interinstitucionales”.**

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.- **ACUERDOS:** Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estado a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en **Sesión Ordinaria de Concejo N° 025-2019-CM/MDP**, de fecha 22 de noviembre del 2019.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la municipalidad distrital de Pativilca y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Alcalde para la Suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la municipalidad distrital de Pativilca y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo a las áreas e instancias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastre el cumplimiento, seguimiento y monitoreo del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE